INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC" – 2° LLAMADO - PLURIANUAL – SBE - I.D. Nº 279.944.-

En la ciudad de Asunción, siendo el primer día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **L.P.N. N° 61/14 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC" 2° LLAMADO - PLURIANUAL– SBE - I.D. Nº 279.944**, cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 11 de noviembre de 2014 y la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 12 de noviembre de 2014.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 923/14** de fecha 11 de setiembre de 2014 *"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 61/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC" – PLURIANUAL - I.D. Nº 279.944*, Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL 2DO. LLAMADO a la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G.,** cuyos integrantes son:

- **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **Abg. Sonia Ledezma,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Tec. Jorge Jimenez,** Representante de la DGGIES.
- **C.P. Feliciano Miranda**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

- Por Memorandum D.B. N° 122/2014, de fecha 03 de julio de 2014, la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S. remite los documentos para el inicio del llamado para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos de los equipos de la marca General Electric.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3661/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 279.944, cuyo monto asciende a G. 759.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13° del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 61/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. Así mismo, se observa que es un llamado PLURIANUAL, por lo tanto se encuentra sujeta a la Aprobación de la partida Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios 2015 y 2016.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12/11/2014, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**VIPAL S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Póliza Nº: 007.1508.031969/000 Monto: G. 79.200.000.- Vigencia: Desde el 11/11/2014 al 20/04/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 021.-	G. 2.640.000.000.-

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Sonia Lisandra Ledesma Pedotti
Jefa
Dpto. de Dictamen - D.G.O.C.

OBS.: La empresa participante se encuentran habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado; sus Planillas Auxiliares,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40° y la Declaratoria de Integridad art. 20°.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

A continuación se detallan la verificación de todos los documentos sustanciales y formales:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de	N/A	N/A

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

E) **Oferentes en Consorcio.**		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. • Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.- • Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S. • El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Informe de Evaluación, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA VIPAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.306.838.700 / 10.837.461.415	1,78	15.698.225.539 / 6.746.983.321	2,33	15.685.048.195 / 7.135.765.610	2,20	2,10	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.837.461.415 / 20.339.917.204	0,53	6.746.983.321 / 16.812.064.424	0,40	7.135.765.610 / 17.301.432.252	0,41	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.271.472.666 / 6.000.000.000	0,21	1.125.723.734 / 6.000.000.000	0,19	590.694.922 / 6.000.000.000	0,10	0,17	CUMPLE

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Sonia Lisandra Pedotti
Jefa
Dpto. de Dictamen - D.G.A.J.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(TRES) últimos años (2011-2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	Empresa:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	Cumple / No cumple
1	**VIPAL S.A.**	**2.640.000.000.-**	**660.000.000.-**	**3.721.875.600.-**	**CUMPLE**

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TÉCNICO elaborado por LA DIRECCIÓN DE BIOMÉDICA, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, en donde se analiza la oferta presentada por la Empresa participante en el marco de la Etapa de Evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si reúne las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda emitida, para su posterior recomendación de adjudicación.

OFERENTES:	EVALUACIÓN:
VIPAL S.A.	**Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C.**

8. RESUMEN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***este Comité recomienda la adjudicación a la única oferta por cumplir sustancialmente con todos los requerimientos Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.***

1	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA**	MONTO TOTAL C/IVA**
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS							
1	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos	Evento	Unidad	4	24.000.000	96.000.000
2	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos	Evento	Unidad	4	135.000.000	540.000.000
3	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos	Evento	Unidad	3	4.000.000	12.000.000
SUBTOTAL 1 (SUMA ÍTEM 1 + 2 + 3)							648.000.000

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.E.S. - M.S.P. y B.S.

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM*	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	CANT. SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA**
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
4	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos. Según Desglose de Planilla Anexa.	Evento	Unidad	1	1.988.000.000
SUB TOTAL 2 (ÍTEM 4)						1.988.000.000

MONTO MÍNIMO ÍTEM 4	1.000.000.000
MONTO MÁXIMO ÍTEM 4	2.000.000.000

DESGLOSE DE PRECIOS DEL ÍTEM 4				
Nº DE ORDEN	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNIT.
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos según protocolo del fabricante para Equipos de Tomografía, marca GE, modelos Brightspeed				
1.1	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 4/8 canales	UNIDAD	1	245.460.000
1.2	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 16 canales	UNIDAD	1	465.000.000
1.3	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor Consola	UNIDAD	1	28.500.000
1.4	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Host Computer	UNIDAD	1	144.581.000
1.5	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tanque de Alta tensión	UNIDAD	1	53.996.000
1.6	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Hemit Tank	UNIDAD	1	44.000.000
1.7	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Interfase board	UNIDAD	1	9.000.000
1.9	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable para Alta Tensión	UNIDAD	1	25.865.600
1.10	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de DAS Converter	UNIDAD	1	11.280.000

JORGE JIMÉNEZ
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

1.11	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Signal Brush	UNIDAD	1	24.440.000
1.12	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Power Brush	UNIDAD	1	27.730.000
1.13	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD	UNIDAD	1	1.880.000
1.14	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	UNIDAD	1	12.690.000
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos según protocolo del fabricante para Equipos de Anestesia con Monitor, marca GE, modelo Aespire con Monitor Dash y Cardiocap				
4.15	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula APL	UNIDAD	1	2.500.000
4.16	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Perilla de mando del Ventilador	UNIDAD	1	950.000
4.17	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación del Monitor	UNIDAD	1	6.800.000
4.18	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Modulo de gases del Monitor Dash	UNIDAD	1	15.750.000
4.19	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Modulo de gases del Monitor Cardiocap	UNIDAD	1	24.750.000
4.20	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Soporte de accesorios del Monitor	UNIDAD	1	2.050.000
4.21	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de filtro del canister paquete de 40 unidades	UNIDAD	1	1.500.000
4.22	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de línea de muestra para Capnografia	UNIDAD	1	390.000
4.23	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de sensores de flujo	UNIDAD	1	2.182.500
4.24	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de batería interna del Ventilador	UNIDAD	1	1.575.000

Dpto. de Dictamen - D.G.A.J.

C.P. Feliciano Miranda

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

4.25	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de batería interna del Monitor Multiparametrico	UNIDAD	1	1.950.000
4.26	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa STP	UNIDAD	1	4.270.000
4.27	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa PANI	UNIDAD	1	8.500.000
4.28	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa ECG/RESP	UNIDAD	1	4.270.000
Contrato de Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos según protocolo del fabricante para MAMÓGRAFO, marca GE, modelo Alpha ST				
4.29	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor kit	UNIDAD	1	11.893.000
4.30	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tarjeta Power supply	UNIDAD	1	7.810.000
4.31	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de mecanismo de compresión	UNIDAD	1	38.695.000
4.32	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Transformador de 15V para sistema de compresión	UNIDAD	1	1.252.000
4.33	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Cpu Board	UNIDAD	1	17.900.000
4.34	Servicio de reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos- Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	UNIDAD	1	119.000.000

OBS.:

El comité de evaluación deja expresa constancia que, como se observa en el cuadro expuesto más arriba, fue disminuida la cantidad recomendada a adjudicar en el ítem 3, a los efectos de ajustar el monto total a adjudicar al monto total del PAC.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

JORGE JIMÉNEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los CUADROS que se adjuntan al presente informe.

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIPAL S.A.	1, 2, 3 y 4	2.636.000.000.-

Monto Total Máximo de la Sugerencia de Adjudicación: G. 2.636.000.000.- (Guaraníes Dos mil seiscientos treinta y seis millones)

ES NUESTRO INFORME.

JIMENEZ
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

TEC. JORGE JIMENEZ
Dirección General DGGIES

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. CARLOS ESPÍNOLA
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abog. SONIA LEDEZMA
Dirección General Asesoría Jurídica

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones